



Resolución de Dirección **56 / 2025 - SRS -UNSa**

EXPL. SAD - 42/2025 Y EXPL. 45/2025 SRS-UNSa - SÉPTIMA RENDICIÓN
ADELANTO 32671 COMPRA DE LUMINARIA EXTERNA CON DESTINO AL
ASIENTO ROSARIO DE LA FRONTERA

De: **SRS-Económica**



Salta,
30/07/2025

VISTO:

El envío de fondos en concepto de Gastos de Funcionamiento de Sede, y el procedimiento para la compra de luminaria externa con destino al asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, contenido en el EXPL 45/2025 - SRS -UNSa; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos necesarios para la presente contratación.

Que, el envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento es por la suma de \$7.346.000,00 (Pesos siete millones trescientos cuarenta y seis mil con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al EXPL SAD N° 42/2025, adelanto N° 32.671, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por diferencia de Enero a Junio/24, OPNP N° 118/2025;

Que, Dirección de Sede eleva una séptima rendición del adelanto N° 32.671, por un monto de \$486.449,10.- (Pesos cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 10/100), compuesta por 2 (dos) facturas relativas a la compra de luminaria externa con destino al asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en EXPL 45/2025 - SRS - UNSa.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de las facturas relativas a la compra de luminaria externa con destino al asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el importe total de \$ 486.449,10.- (Pesos cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 10/100), con fondos enviados en concepto de Gastos de Funcionamiento mediante adelanto N° 32.671, monto que Dirección de Sede elevara como séptima rendición, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
2.9.3	\$ 486.449,10



Resolución de Dirección **56 / 2025 - SRS -UNSa**

EXPL. SAD - 42/2025 Y EXPL. 45/2025 SRS-UNSa - SÉPTIMA RENDICIÓN
ADELANTO 32671 COMPRA DE LUMINARIA EXTERNA CON DESTINO AL
ASIENTO ROSARIO DE LA FRONTERA

De: **SRS-Económica**



Salta,
30/07/2025

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

Nº 32.671: -----\$ 7.346.000,00

Primera Rendición: -----\$ 586.602,56 Resolución de Dirección 49/2025 - SRS – UNSa

Segunda Rendición: -----\$ 322.800,00 Resolución de Dirección 50/2025 - SRS – UNSa

Tercera Rendición: -----\$ 1.638.763,21 Resolución de Dirección 52/2025 - SRS – UNSa

Cuarta Rendición: -----\$ 380.000,00 Resolución de Dirección 53/2025 - SRS – UNSa

Quinta Rendición: -----\$ 350.000,00 Resolución de Dirección 54/2025 - SRS – UNSa

Sexta Rendición: -----\$ 330.000,00 Resolución de Dirección 55/2025 - SRS – UNSa

Séptima Rendición: -----\$ 486.449,10 Resolución de Dirección 56/2025 - SRS – UNSa

Saldo: -----\$ 3.251.385,13

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METÁN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METÁN - R° DE LA FRONTERA